





# ¿Por qué convocamos huelga el 8 de marzo?

Los rostros de la realidad de las mujeres manifiestan precariedad y desigualdad. No existe una igualdad real, lo que supone una quiebra de democracia. Muchos son los datos que tejen esta realidad, pero solo daremos alguno que nos la perfilan.

**Temporalidad:** 4 de cada 10 mujeres que trabajan en el sector público tienen un contrato temporal. El sector público, ese sector donde somos mayoría porque podemos acceder sin políticas de acceso machistas.

Pero lejos de ser ejemplo de calidad en el empleo de las mujeres nos convierte en temporales, y una vez dentro nos enseña que no es lo mismo ascender para nosotras que para ellos y nos muestra como son los techos de cristal.

**Parcialidad:** El 78,3% del trabajo a tiempo parcial lo realizan mujeres en Euskadi. La tasa de empleo a tiempo parcial de las mujeres representa un 26,7%, frente al 8% entre los hombres.

El 55% de las mujeres que trabajan a tiempo parcial en el Estado español lo hacen porque no han encontrado un trabajo a jornada completa.

El subempleo de las mujeres es una realidad y esto provoca consecuencias presentes, pero también futuras en relación a las coberturas de nuestras prestaciones y a nuestras futuras pensiones.

**Brecha Salarial:** Las vascas trabajamos 4 meses de media al año gratis. La ganancia media (2015) en el País Vasco de una mujer es 7.551,93€ menos que la de un hombre, por lo que el salario medio de las mujeres

vascas tiene que aumentar más del 32% para equipararse al de los hombres.

Como decíamos estos no dejan de ser tres de muchos de los datos que completan el dibujo de la desigualdad. Lo que está claro es que no se nos considera trabajadoras de pleno derecho, se sigue viendo nuestro trabajo como algo temporal y nuestra profesionalidad no se valora ni en méritos ni en remuneración como se debiera hacer.

Somos la cara de la precariedad más brutal y el mayor éxito del capital que nos somete por duplicado, por ser trabajadoras y por otra lado por ser mujer.

Nos sobran los motivos y las ganas. Porque nos queremos Vivas porque nos queremos Libres y porque estamos Unidas.

¡¡¡Este 8 de marzo saldremos a la huelga!!!



**Ez zaigu erabateko eskubidedun langileztat hartzen, gure lana, aldi baterako gauza moduan hartzen da eta gure profesionaltasuna ez da baloratzen, ez meritu-tuetan, ez soldatan.**

**Prekarietate gordine-naren aurpegia gara baita, menepean gaituen kapitalaren garaipenik handiena, bai langile izateagatik baita emakume izateagatik. Arrazoiak eta gogoia soberan ditugu. Bizirik iraun nahi dugulako, Libre eta Batera borrokatzen dugulako. Martxoaren 8an greba egingo dugu!!!**

# Mutuas y reconocimiento de las enfermedades profesionales en los sectores feminizados

CCOO de Euskadi ha conseguido tres resoluciones de la Seguridad Social en las que se reconocen como enfermedad profesional los periodos de baja sufridos por trabajadoras de sectores en los que habitualmente hay presencia mayoritaria femenina.

Han sido lesiones de tipo músculo esquelético, patologías relacionadas con las posturas forzadas, los movimientos repetitivos y la manipulación manual de cargas. Este tipo de lesiones están muy extendidas en sectores feminizados como limpieza, residencias o sector de ayuda a domicilio. Concretamente, los periodos de baja de dos trabajadoras de Gastronomía Cantábrica SL han de serlo por enfermedad profesional y no por contingencia común como pretendió argumentar Mutualia, entidad responsable de las contingencias profesionales, en lo que constituye un claro intento de eludir sus responsabilidades.

En el caso de estas trabajadoras, tanto el servicio de prevención como Osalan consideraban que las patologías eran enfermedades profesionales debido a los movimientos repetitivos y posturas forzadas del puesto de trabajo. Pese a ello, Mutualia consideró que las dolencias no eran profesionales, hecho que consideramos escandaloso, puesto que además esta mutua ha utilizado argumentos ridículos en sus alegaciones ante la Seguridad Social, como negar la existencia de los movimientos repetitivos o aludir a una supuesta diversidad de tareas realizadas por las trabajadoras.

También hemos conseguido que se considere enfermedad profesional el síndrome del túnel carpiano de una vendedora del centro de trabajo de Conforama en Mega Park Barakaldo, estableciendo que ha de ser la mutua Fremap la responsable del pago de las

prestaciones económicas y el tratamiento médico.

Es un logro muy importante porque no constan precedentes en el reconocimiento del síndrome del túnel carpiano como enfermedad profesional en el sector del comercio. Por esa razón, Fremap también intentó ocultar el origen profesional de la dolencia, formulando a la Seguridad Social alegaciones que trataban de presentar el cuadro de enfermedades profesionales como un listado cerrado de sectores sin relación con las condiciones reales de trabajo, alegaciones que están fuera de lugar según la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre el síndrome del túnel carpiano.

Que las mutuas oculten enfermedades profesionales en los sectores feminizados impide que se adopten medidas preventivas y merma las prestaciones económicas de las trabajadoras.

Se trata de sectores ya de por sí muy castigados por la precariedad laboral, que en los sectores de colectividades y comercio se refleja en la temporalidad y los contratos a tiempo parcial no deseados, además de la alta presencia de la figura del contrato fijo discontinuo en el sector de colectividades y de los contratos sólo para jueves, viernes y sábados en el sector de comercio.



**Mutuek laneko gaixotasunak ezkutazea feminizatuen dauden sektoreetan prebentzio neurriak hartzea ekiditen du eta langile hauen prestazio ekonomikoak murrizten ditu.**

**Sektore hauetan mutuek duten jarreraren salaketak eta lan baldintzak aldatzea dira datorren martxoaren 8ko greba deialdirako arrazoiak batzuk.**

Precisamente la denuncia de la actitud de las mutuas en estos sectores y el cambio de las condiciones de trabajo, son algunas de las razones para llamar a secundar la huelga que hemos convocado el próximo 8 de Marzo.





# Estás en FP y te toca hacer la FCT ¿?



Estas siglas que pueden significar millones de cosas, significan Formación en Centros de Trabajo y en la mayoría de los casos se conocen popularmente como las prácticas, pero no deja de ser un módulo más de vuestra formación. En el caso de la FP son obligatorias para obtener la titulación, pero tenéis que tener varias cosas claras.

Sois estudiantes en centros de trabajo y váis a complementar vuestros estudios, por lo tanto tenéis que realizar actividades que realmente los complementen. Tenéis que tener una persona tutora en el centro como en la empresa. Y además:

1. Nunca podéis sustituir un puesto de trabajo. De ser así se estaría cometiendo una irregularidad y deberíais denunciarlo.
2. Tenéis derecho a que os faciliten todos los medios de protección para velar por vuestra seguridad. Vuestra salud es lo primero.
3. Además deberéis ser informados/as por la empresa de los riesgos laborales y medidas preventivas que conlleva el puesto de trabajo donde se vaya a desarrollar la acción formativa.
4. Queda excluida la posibilidad de realizar la Formación en Centro de Trabajo en puestos de trabajo que tengan la consideración de especialmente penosos y/o peligrosos.
5. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse durante la realización de la Formación en Centro de Trabajo es contemplada en las prestaciones del se-

guro escolar obligatorio. Teniendo en cuenta las limitaciones económicas del seguro escolar obligatorio en materia de indemnizaciones o responsabilidad civil y la exclusión



de los/as alumnos/as mayores de 28 años, la Administración tiene suscrito un seguro complementario que fija unas condiciones reales de cobertura por accidentes y responsabilidad civil ante terceros en unas actividades que, aun cuando están dentro del sistema educativo, se desarrollan fuera de su ámbito. Las prestaciones de dicho seguro dependerán de los convenios que se suscriban en cada ejercicio.

6. Los horarios se realizarán en horario y período escolar, entre los meses de septiembre a junio ambos inclusive. Se realizará en días laborables, de lunes a viernes, con jornada semanal mínima de 25 horas y máxima de 35 horas. La jornada diaria estará comprendida entre 5 y 8 horas, en turnos de mañana y/o tarde para régimen

presencial diurno en oferta completa. Para otros tipos de regímenes la jornada estará comprendida entre 2 y 8 horas. En ningún caso se realizará en horario nocturno. Se considerarán inhábiles, a efectos laborales, los días fijados en el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi

7. El centro educativo y la empresa suscribirán un acuerdo de colaboración que recoja las condiciones de las prácticas a realizar y la evaluación de las mismas con sus oportunos informes.

Estas son algunas de las condiciones de la FCT pero si tienes alguna duda al respecto de tus derechos o obligaciones no dudes en preguntar a los/as delegados/as de CC00 en los centros de trabajo o al email [gazteak@ccoo.eus](mailto:gazteak@ccoo.eus)

**Lantokietako Prestakuntza kasu gehienetan praktika moduan ezagutzen dugu, baina zuen prestakuntzako beste modulu bat gehiago da. Lanbide Heziketaren kasuan derrigorrezkoak dira titulua eskuratzeko, baina gauza batzuk argi eduki behar dituzue. Lantokietan zaudeten ikasleak zarete eta zuen ikasketak osatzera zoazte, beraz, benetan zuen ikasketen osagarri izango diren ekintzak egin behar dituzue. Tutore bat eduki behar duzue, bai ikastetxean, bai lantokian.**

Síguenos:  
Jarraiguzuz:  
[gazteak@ccoo.eus](mailto:gazteak@ccoo.eus)



Departamento de Empleo y Políticas Sociales  
Dirección de Juventud  
Enplegu eta Gizarte Politiketako Saila  
Gazteria Zuzendaritza

# ILP Eskola Inklusiboa: Hay que firmar ¡YA!

El Gobierno Vasco y los distintos partidos políticos que han tenido responsabilidades de gestión en el Departamento de Educación llevan años felicitándose del sistema educativo vasco que gozamos en esta Comunidad Autónoma. Y es así porque en la comparación de

Sin embargo, hay otro dato, el que mide la segregación escolar, que no deja al sistema vasco en tan buen lugar. Entendiendo por ello el fenómeno por el cual el alumnado se distribuye desigualmente en las escuelas y colegios, en función de alguna característica (situación socioeconómica de las familias, pertenencia a un grupo étnico-cultural o rendimiento académico previo) Euskadi no presenta buenos números, si se tiene en cuenta un reparto de matriculación prácticamente similar entre las dos redes educativas existentes, pública y privada/concertada: 53,9% frente al 46,1%, en la Enseñanza Básica (Infantil, Primaria y ESO) en 2017-2018 (datos Consejería de Educación GV).

En tal situación –de práctica igualdad- la red concertada, sin embargo, tan solo atiende al 39% del alumnado becario, al 32% del alumnado extranjero y al 40% del alumnado con necesidades educativas especiales; el resto es atendida por la Escuela Pública vasca. Son datos inferiores a los que en términos porcentuales le correspondería al ámbito concertado, que, no obstante, cobra una media de 1.315€/año a las familias por cuotas de enseñanza, frente a los 400€ de la red pública.

Ante estas desigualdades evidentes en nuestro ámbito educativo, el Colectivo social Zubiak Eraikiz ha puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular que plantea básicamente acabar con esta situación de segregación escolar, a través de diversas propuestas, como son la garantía de enseñanza gratuita que la propia Ley de la Escuela Pública

Vasca, de 1993, ya reconoce, pero no cumple; la fijación de un Índice de Necesidad Escolar de Inclusión, mediante el que cada zona educativa quede “fotografiada” y sirva para planificar con medidas correctoras las necesidades detectadas con centros sostenidos con fondos públicos (también, por tanto, los concertados); y la no renovación de los conciertos educativos a aquellos centros privados que no atiendan adecuadamente al alumnado en desigualdad social.

La Federación de Enseñanza, Irakaskuntza, y la propia Confederación de CC00 Euskadi no podían mirar para otro lado ante esta iniciativa. Llevamos años denunciando las políticas educativas que desde Madrid y desde Vitoria están alejando de nuestra sociedad la posibilidad de crecimiento en cohesión, equidad e igualdad de oportunidades para nuestro alumnado.

De ahí que estemos decididas/os a apoyarla con la recogida de firmas necesarias para que la ILP llegue a ser tramitada y discutida en el Parlamento Vasco. El reto son 10.000 firmas en tres meses. Todas las federaciones, así como las sedes comarcales y territoriales disponen de pliegos suficientes para cumplir con nuestra obligación.

Los requisitos para firmar son mínimos: estar empadronado/a en la CAPV, ser mayor de edad y firmar únicamente una vez (en pliego o electrónicamente a través de la web [www.ilpeskolainkusiboa.eus](http://www.ilpeskolainkusiboa.eus)).

Nuestra experiencia solidaria nos indica que está a nuestro alcance.

nuestros datos con los indicadores educativos que hay en otros territorios -fracaso escolar, abandono prematuro, índice de idoneidad, porcentaje de egresados universitarios... el resultado siempre es favorable a nuestro país.

**Sindikatuak ezin zuen beste alde batetara begiratu ekimen honen aurrean. Legegintzako herri-ekimea babestu behar genuen Eusko Jaurlaritzan eztabaidatua izan dadin beharrezkoak diren sinadurak bilduz. Erronka, hiru hilabetetan 10.000 sinadura dira. Federazio guztiek, baita eskualdeetan eta hiru lurraldeetan gure lana egiteko plaguak ditugu. Sinatzeko baldintzak gutxi dira: EAEn erroldatuta egotea, adin-nagusitasuna edukitzea eta behin bakarrik sinatzea (pleguan edo era elektronikoa webgutan [www.ilpeskolainkusiboa.eus](http://www.ilpeskolainkusiboa.eus).) Gure elkartasun esperientziak posible dela agertu digu.**

**ILP PARA MEJORAR LA COHESIÓN Y LA IGUALDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

En Euskadi tenemos una de las mayores redes educativas privado-concertadas de toda Europa, con una cuota del 50% del alumnado. Sin embargo, esta realidad no revela suficientemente qué tipo de alumnado atiende cada una de las redes.

**¿SABÍAS QUE...?**

- La red concertada cobra de media 1.315 euros anuales por cuotas de enseñanza y la red pública 400 (Eustat, año 2012).
- La red concertada atiende al 39% de alumnado becario y la escuela pública al 61% (Eustat, 2014-2015. Enseñanzas de régimen general).
- En la educación básica el porcentaje de alumnado extranjero de la red concertada es del 32% y de la pública, el 68%, más del doble. (Consejo Escolar de Euskadi, 2014-2015).
- La red concertada atiende al 40% (6.600) de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la pública el 60% (10.000) (Consejo Escolar de Euskadi, 2014-2015).
- El nivel socioeconómico medio del alumnado de la red concertada es superior al de la pública en los tres modelos lingüísticos (A, B y D). (ISEI-IVEI. Evaluación de diagnóstico, 2015).

**PROPUESTAS de la Iniciativa Legislativa Popular**

- Gratuidad de la enseñanza, contra el cobro de cuotas directas o encubiertas, y transparencia y control sobre el cobro de cantidades por servicios complementarios.
- Fijación del Índice de Necesidad Escolar de Inclusión de cada zona y centro, con zonas de influencia comunes para todos los centros sostenidos con fondos públicos, y centralización de la matriculación a partir de oficinas únicas, como mecanismo frente a prácticas abusivas.
- No renovación de los conciertos a los centros de élite que no alcancen un determinado índice en la atención a alumnado en desigualdad social (alumnado becario, con necesidades especiales, inmigrantes...).
- Discriminación positiva: Dotación de mayores recursos de todo tipo a los centros con mayor densidad de población desfavorecida mediante contratos de sus comunidades educativas con la Administración.

**CONTRA LA SEGREGACIÓN ESCOLAR**

**NECESITAMOS 10.000 FIRMAS**

Si quieres colaborar: [www.ilpeskolainkusiboa.eus](http://www.ilpeskolainkusiboa.eus)



# HAZTE VALER

## ELKARREKIN HOBETO



[www.ccoo.eus](http://www.ccoo.eus)

# ¡AFÍLIATE!

## AFILIA ZAITEZ!

ATLANTIS

El servicio  
asegurador de



### Ventajas y descuentos especiales para afiliados/as



#### Seguros para particulares

- Auto • Moto • Hogar • Caravanas
- Vida • Accidentes • Ahorro y pensiones
- Seguro de Renta Garantizada

Dental  
Mascotas  
Subsidio de baja

**Nuevo**

Y ahora visita tu  
oficina más cercana  
y participa en el  
sorteo de un viaje  
para dos personas  
a elegir entre...



Infórmate sobre las condiciones de la promoción en:

**BILBAO**  
c/ Uribitarte, 4  
Tel. 944 24 23 02  
[concha.vallesmaza@atlantisgrupo.es](mailto:concha.vallesmaza@atlantisgrupo.es)

**DONOSTI**  
c/ Carlos I, 1-3  
Tel. 943 44 56 47  
[aranzazu.navasibarguren@atlantisgrupo.es](mailto:aranzazu.navasibarguren@atlantisgrupo.es)

**VITORIA**  
c/ Portal de Castilla, 50  
Tel. 945 15 43 29  
[ana.magrachbarcenilla@atlantisgrupo.es](mailto:ana.magrachbarcenilla@atlantisgrupo.es)

[www.atlantis-seguros.es](http://www.atlantis-seguros.es)